



MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

RESOLUCIÓN NÚMERO 00002539 DE 2022

(19 DIC 2022)

Por la cual se efectúa una asignación de recursos del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Ministerio de Salud y Protección Social, rubro "*Apoyo a Programas de Desarrollo de la Salud Ley 100 de 1993*" para la cofinanciación de nueve (9) proyectos de dotación hospitalaria, diez (10) proyectos de infraestructura en salud, dos (2) proyectos mixtos, treinta y nueve (39) proyectos de Transporte Asistencial Básico y Medicalizado (TAB – TAM) y un (1) proyecto de Unidad Móvil Médico Odontológica (UMO)

LA MINISTRA DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

En ejercicio de sus facultades, en especial de las conferidas en el artículo 110 del Decreto 111 de 1996 y el numeral 42.7 del artículo 42 de la Ley 715 de 2001, y

CONSIDERANDO

Que los artículos 194 y 195 de la Ley 100 de 1993, establecen que las Empresas Sociales del Estado — ESE serán las encargadas de la prestación de servicios de salud en los territorios y que podrán ser destinatarias de transferencias directas con cargo al presupuesto de la Nación.

Que el artículo 42 de la Ley 715 de 2001 asigna a la Nación la dirección del Sector Salud y del Sistema General de Seguridad Social en Salud en el territorio nacional, de acuerdo con la diversidad regional y el ejercicio de sus competencias.

Que este Ministerio, a través de la Resolución 5514 de 2013, dispuso que los actos administrativos que soporten la ejecución de recursos, a través del mecanismo de transferencia o asignación directa de los mismos a entidades territoriales o sus entes adscritos o vinculados, deberán enmarcarse en los requisitos allí previstos y atender a la planeación que la dependencia responsable de la ejecución efectúe para dicha vigencia.

Que, mediante la Resolución 555 de 2022, se establecieron los criterios de asignación de recursos para las entidades territoriales o para las Empresas Sociales del Estado, de los rubros: "*Apoyo a Programas de Desarrollo de la Salud Ley 100 de 1993*", "*Plan Nacional de Salud Rural*" y "*Mejoramiento de la Red de Urgencias y Atención de Enfermedades Catastróficas y Accidentes de Tráfico*" y se definió el funcionamiento del Comité Asesor para la Asignación de Recursos -CAAR, instancia asesora que emite recomendaciones en relación con la asignación de recursos de los citados rubros.

Que en ese sentido, el Hospital del Sesare ESE de Saravena (Arauca), la ESE Hospital Departamental de San Andrés Providencia y Santa Catalina, la ESE Hospital Local Cartagena de Indias, (Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias) la ESE Centro de Salud San Vicente Ferrer de Saboyá (Boyacá), el Hospital

19 DIC 2022

RESOLUCIÓN NÚMERO 2539

DE

2022

HOJA N.º 2

Continuación de la resolución "Por la cual se efectúa una asignación de recursos del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Ministerio de Salud y Protección Social, rubro "Apoyo a Programas de Desarrollo de la Salud Ley 100 de 1993" para la cofinanciación de nueve (9) proyectos de dotación hospitalaria, diez (10) proyectos de infraestructura en salud, dos (2) proyectos mixtos de (Dotación Hospitalaria e infraestructura en Salud), treinta y nueve (39) proyectos de Transporte Asistencial Básico y Medicalizado (TAB – TAM) y una (1) proyecto de Unidad Móvil Médico Odontológica (UMO)"

Departamental de Villavicencio ESE (Meta), la ESE Alejandro Prospero Reverend de Santa Marta (Santa Marta, Distrito Turístico, Cultural e Histórico), el Sanatorio de Contratación Empresa Social del Estado de Contratación (Santander), la ESE Hospital San Pedro Claver de Mogotes (Santander), la Red de Salud del Norte Empresa Social del Estado de Cali (Distrito Especial, Turístico, Deportivo, Cultural, Empresarial y de Servicios)), la Empresa Social del Estado Centro de Salud Edgar Alonso Pulido Solano de Pauna (Boyacá), la Empresa Social del Estado Centro de Salud Fe y Esperanza de Soracá (Boyacá), el Centro de Salud de Timbio E.S.E (Cauca), la Empresa Social del Estado Hospital el Socorro de San Diego (Cesar), la Secretaria de Salud Departamental del Chocó (Choco), el Hospital Guachucal ESE (Nariño), el Centro Hospital Divino Niño Empresa Social del Estado de Tumaco (Nariño), el Hospital San Andrés E.S.E. de Tumaco (Nariño), la ESE Hospital Juan Luis Londoño de El Zulia (Norte de Santander), la ESE Hospital Local Municipio Los Patios (Norte de Santander), la ESE Hospital Cumbal (Nariño), el Hospital Universitario de Sincelejo E.S. E (Sucre), presentaron a esta cartera Ministerial para su estudio y concepto, nueve (9) proyectos de dotación, diez (10) de infraestructura y dos (2) mixtos, esto es, de dotación e infraestructura, respectivamente, con el propósito de ser beneficiarias de los recursos del rubro "Apoyo a Programas de Desarrollo de la Salud Ley 100 de 1993".

Que, la Dirección de Prestación de Servicios y Atención Primaria de este Ministerio, Validó el lleno de los requisitos en cada uno de los precitados proyectos, verificó que cumplieran por lo menos dos de los criterios, de acuerdo con lo señalado en el artículo 2 de la Resolución 555 de 2022 y emitió los respectivos conceptos técnicos de viabilidad con los radicados números 202223100224041, 202223101285181, 202223101284241, 202223201656111, 202223101293991, 202223101299931, 202223101352491, 202223101313101, 202223100229071, 202223201458691, 202223201317401, 202223201223351, 202223201724001, 202223200075711, 202223201236701, 202223201724001, 202223201370591, 202223200920821, 202223200662491, 202223212281051, 202223201551291, proyectos que fueron puestos a consideración del CAAR.

Que, la Oficina de Gestión Territorial, Emergencias y Desastres de este Ministerio, atendiendo lo dispuesto en el artículo 3 de la Resolución 555 de 2022, presento ante el CAAR cuarenta (40) proyectos dentro de los cuales treinta y nueve (39) están destinados a la financiación de transporte Asistencial Básico y Medicalizado — TAB - TAM, con destino a la Secretaría de Salud y Protección Social de Antioquia (Antioquia), a la ESE. Rio Grande de la Magdalena de Magangué (Bolívar), a la ESE Hospital Local Santa María de Mompox (Bolívar), a la ESE Hospital Local la Candelaria de Rio Viejo (Bolívar), a la ESE Hospital Local San Martín de Loba (Bolívar), al Hospital Regional de Sogamoso (Boyacá), a Salud Sogamoso ESE (Boyacá), a la ESE San Antonio de Soata (Boyacá), a la ESE Centro de Salud Labranzagrande (Boyacá), a la ESE Sor Teresa Adele de El Paujil (Caquetá), a la ESE hospital San Rafael de San Vicente del Caguán (Caquetá), a la ESE Tierradentro de Inza (Cauca), a la Empresa Social del Estado Centro 2 – ESE de la Sierra (Cauca), a la Empresa Social del Estado Popayán ESE (Cauca), a la Empresa Social del Estado Centro 2 – ESE de Rosas (Cauca), ESE Hospital Local Ismael Roldan Valencia de Quibdó (Choco), a la ESE Hospital San Diego de Cereté (Córdoba), a la ESE San Rafael de Chinú (Córdoba), a la ESE Hospital San Francisco de Ciénaga de Oro (Córdoba), a la ESE Camu Los Córdoba (Córdoba),

30

16

Continuación de la resolución "Por la cual se efectúa una asignación de recursos del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Ministerio de Salud y Protección Social, rubro "Apoyo a Programas de Desarrollo de la Salud Ley 100 de 1993" para la cofinanciación de nueve (9) proyectos de dotación hospitalaria, diez (10) proyectos de infraestructura en salud, dos (2) proyectos mixtos de (Dotación Hospitalaria e infraestructura en Salud), treinta y nueve (39) proyectos de Transporte Asistencial Básico y Medicalizado (TAB – TAM) y una (1) proyecto de Unidad Móvil Médico Odontológica (UMO)"

a la ESE Hospital Montelíbano (Córdoba), a la ESE Vida Sinú de Montería (Córdoba), a la ESE Hospital Local de Puerto Libertador el Divino Niño (Córdoba), a la ESE Hospital San José de San Bernardo del Viento (Córdoba), a la ESE Camu San Pelayo (Córdoba), a la ESE Hospital Sagrado Corazón de Jesús de Valencia (Córdoba), a la ESE Hospital Arsenio Repizo Vanegas de San Agustín (Huila), a la ESE Hospital Santa Teresa de Jesús de Ávila de Dibulla (La Guajira), a la ESE Hospital San Lucas de El Molino (La Guajira), al Hospital Departamental de Villavicencio ESE (Meta), a la ESE Centro Hospital Las Mercedes de Roberto Payán (Nariño), a la ESE Hospital Local de Puerto Asís (Putumayo), a la ESE Hospital San José de Belén de Umbria (Risaralda), a la ESE Hospital Santa Ana de Guática (Risaralda), a la ESE Hospital San Vicente de Paul de Mistrató (Risaralda), a la ESE Hospital San Antonio de Mitú (Vaupés), a la ESE Hospital de Nazareth de Uribia (La Guajira), a la ESE Hospital San Agustín de Fonseca (La Guajira), a la ESE Hospital Armando Pabón López de Manaure (La Guajira) y un (1) proyecto de Unidad Móvil Odontológica con destino a la ESE Hospital Local de San Martín (Meta), adjuntando para los precitados, los formatos Metodología General Ajustada — MGA, certificado de disponibilidad presupuestal de cada entidad territorial o ESE dónde se demuestra la cofinanciación de los proyectos y la ficha técnica de viabilidad emitida por la Oficina de Gestión Territorial, Emergencias y Desastres de este Ministerio.

Que los miembros del Comité Asesor para la Asignación de Recursos - CAAR, en sesiones virtuales del 15 de noviembre y 9 de diciembre de 2022, recomendaron "adelantar el trámite que corresponda para la asignación de recursos rubro presupuestal 'Apoyo a Programas de Desarrollo de la Salud Ley 100 de 1993' para los dos proyectos en mención, y en ese sentido efectuar la asignación de recursos a los sesenta y un (61) proyectos presentados tal como consta en el Acta No. 02 del año en curso, por la suma de ochenta y ocho mil ciento sesenta y seis millones cuatrocientos quince mil ciento ochenta y un pesos (\$88.166.415.181) m/cte, así:

No.	Departamento	Municipio	Entidad beneficiaria	Tipo de proyecto	Propuesta de asignación (en pesos)
1	Antioquia	Medellín	Secretaría de Salud y Protección Social de Antioquia	23 TAB	2.700.000.000
2	Bolívar	Magangué	ESE Río Grande de la Magdalena	1 TAB	190.000.000
3	Bolívar	Mompox	ESE Hospital Local Santa María de Mompox	1 TAB Acuática	300.000.000
4	Bolívar	Río viejo	ESE Hospital Local la Candelaria	1 TAB	190.000.000
5	Bolívar	San Martín de Loba	ESE Hospital Local San Martín de Loba	1 TAB	190.000.000
6	Boyacá	Sogamoso	Hospital Regional de Sogamoso	1 TAM	230.000.000
7	Boyacá	Sogamoso	Salud Sogamoso ESE	1 TAB	190.000.000
8	Boyacá	Soata	ESE San Antonio de Soata	1 TAB	180.000.000
9	Boyacá	Labranzagrande	ESE Centro de Salud Labranzagrande	1 TAB	161.000.000
10	Caquetá	El Paujil	ESE Sor Teresa Adele	1 TAB	180.000.000
11	Caquetá	San Vicente del Caguán	ESE hospital San Rafael	1 TAB	190.000.000
12	Cauca	Inza	ESE Tierradentro	1 TAB	190.000.000
13	Cauca	La Sierra	Empresa Social del Estado Centro 2 - ESE	1 TAB	190.000.000
14	Cauca	Popayán	Empresa Social del Estado Popayan ESE	2 TAB	380.000.000
15	Cauca	Rosas	Empresa Social del Estado Centro 2 - ESE	1 TAB	190.000.000
16	Chocó	Quibdó	ESE Hospital Local Ismael Roldan Valencia	1 TAB	190.000.000

Continuación de la resolución "Por la cual se efectúa una asignación de recursos del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Ministerio de Salud y Protección Social, rubro "Apoyo a Programas de Desarrollo de la Salud Ley 100 de 1993" para la cofinanciación de nueve (9) proyectos de dotación hospitalaria, diez (10) proyectos de infraestructura en salud, dos (2) proyectos mixtos de (Dotación Hospitalaria e infraestructura en Salud), treinta y nueve (39) proyectos de Transporte Asistencial Básico y Medicalizado (TAB – TAM) y una (1) proyecto de Unidad Móvil Médico Odontológica (UMO)"

No.	Departamento	Municipio	Entidad beneficiaria	Tipo de proyecto	Propuesta de asignación (en pesos)
17	Córdoba	Cereté	ESE Hospital San Diego de Cereté	1 TAM	190.000.000
18	Córdoba	Chinú	ESE San Rafael	1 TAB	175.000.000
19	Córdoba	Ciénaga de Oro	ESE Hospital San Francisco	1 TAB	165.000.000
20	Córdoba	Los Córdoba	ESE Camu Los Córdoba	1 TAB	186.000.000
21	Córdoba	Montelibano	ESE Hospital Montelibano	1 TAB	188.000.000
22	Córdoba	Montería	ESE Vida Sinú	1 TAB	180.000.000
23	Córdoba	Puerto Libertador	ESE Hospital Local de Puerto Libertador el Divino Niño	1 TAB	160.000.000
24	Córdoba	San Bernardo del Viento	ESE Hospital San José de San Bernardo del Viento	1 TAB	170.000.000
25	Córdoba	San Pelayo	ESE Camu San Pelayo	1 TAB	150.000.000
26	Córdoba	Valencia	ESE Hospital Sagrado Corazón de Jesús	1 TAB	176.000.000
27	Huila	San Agustín	ESE Hospital Arsenio Repizo Vanegas	1 TAB	180.000.000
28	La Guajira	Dibulla	ESE Hospital Santa Teresa de Jesús de Ávila	1 TAB	190.000.000
29	La Guajira	El Molino	ESE Hospital San Lucas	1 TAB	190.000.000
30	Meta	Villavicencio	Hospital Departamental de Villavicencio ESE	1 TAM	230.000.000
31	Nariño	Roberto Payán	ESE Centro Hospital Las Mercedes	1 TAB	190.000.000
32	Putumayo	Puerto Asís	ESE Hospital Local de Puerto Asís	1 TAM	316.000.000
33	Risaralda	Belén de Umbria	ESE Hospital San José de Belén de Umbria	1 TAB	180.000.000
34	Risaralda	Guática	ESE Hospital Santa Ana	1 TAB	150.000.000
35	Risaralda	Mistrató	ESE Hospital San Vicente de Paul	1 TAB	180.000.000
36	Vaupés	Mitú	ESE Hospital San Antonio de Mitú	1 TAB	180.000.000
37	La Guajira	Uribia	ESE Hospital de Nazareth	1 TAB	355.000.000
38	La Guajira	Fonseca	ESE Hospital San Agustín de Fonseca	1 TAB	286.000.000
39	La Guajira	Manaure	ESE Hospital Armando Pabón López	1 TAB	324.000.000
40	Meta	San Martín	ESE Hospital Local de San Martín	1 UMO	350.000.000
Total, aporte Ministerio de Salud y Protección Social					10.882.000.000

No	Departamento / Distrito	Municipio / Distrito	Entidad beneficiaria	Tipo de proyecto	Propuesta de asignación (en pesos)
1	Arauca	Saravena	Hospital del SARARE ESE	Renovación de tecnologías biomédicas para los servicios de urgencias, cirugía general e imagenología del hospital del SARARE E.S.E del municipio de Saravena departamento de Arauca	12.145.750.000
2	Archipiélago de San, Providencia Andrés y Santa Catalina	San Andrés	ESE hospital departamental de San Andrés Providencia y Santa Catalina	Dotación de equipos biomédicos para la ESE Hospital Departamental de San Andrés, Providencia y Santa Catalina para la atención de la población afectada en el marco de la emergencia por COVID 19 San Andrés	2.235.695.000
3	Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias	Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias	ESE hospital Local Cartagena de Indias	Adquisición y reposición de dotación para el cumplimiento de condiciones de habilitación y fortalecimiento a los servicios de urgencias y consulta externa de la ESE Hospital Local Cartagena de Indias	2.200.856.000
4	Boyacá	Saboyá	ESE Centro de Salud San Vicente Ferrer	Dotación hospitalaria para la prestación de los servicios de urgencias, atención de parto, imágenes diagnósticas y hospitalización de baja complejidad de la ESE Centro de Salud San Vicente Ferrer de Saboyá	498.754.000
5	Meta	Villavicencio	Hospital Departamental	Adquisición de equipos biomédicos para la adecuada prestación de los servicios de UCI pediátrica, UCI adultos, urgencias y cirugía	4.007.460.000

Continuación de la resolución "Por la cual se efectúa una asignación de recursos del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Ministerio de Salud y Protección Social, rubro "Apoyo a Programas de Desarrollo de la Salud Ley 100 de 1993" para la cofinanciación de nueve (9) proyectos de dotación hospitalaria, diez (10) proyectos de infraestructura en salud, dos (2) proyectos mixtos de (Dotación Hospitalaria e infraestructura en Salud), treinta y nueve (39) proyectos de Transporte Asistencial Básico y Medicalizado (TAB – TAM) y una (1) proyecto de Unidad Móvil Médico Odontológica (UMO)"

			de Villavicencio ESE	urgencias del Hospital Departamental de Villavicencio ESE.	
6	Santa Marta D.T.C E.H.	Santa Marta D.T.C E.H.	ESE Alejandro Prospero Reverend	Adquisición equipos biomédicos para el fortalecimiento de la atención de baja complejidad de la ESE Alejandro Prospero Reverend de Santa Marta	1.011.942.000
7	Santander	Contratación	Sanatorio de Contratación Empresa Social del Estado	Dotación hospitalaria para la prestación de servicios de salud en la ESE Sanatorio de Contratación	552.344.000
8	Santander	Mogotes	ESE Hospital San Pedro Claver de Mogotes Santander.	Adquisición de dotación hospitalaria para la ESE Hospital San Pedro Claver Mogotes	312.962.000
9	Distrito Especial, Turístico, Deportivo, Cultural, Empresarial y de Servicios	Distrito Especial, Turístico, Deportivo, Cultural, Empresaria l y de Servicios	Red de Salud del Norte Empresa Social del Estado	Adquisición de equipo biomédico para la clínica de la mama IPS la Rivera perteneciente a la Red de Salud del Norte ESE Cali	1.667.120.000
10	Boyacá	Pauna	Empresa Social del Estado Centro de Salud Edgar Alfonso Pulido Solano	Construcción etapa 2 bloque consulta externa y servicios administrativos de la ESE Centro de Salud Edgar Alfonso Pulido Solano de Pauna - Boyacá	1.384.372.000
11	Boyacá	Soracá	Empresa Social del Estado Centro de Salud Fe y Esperanza Soracá	Construcción nueva sede ESE Centro de Salud Fe y Esperanza Municipio de Soracá - Boyacá	1.335.495.000
12	Cauca	Timbío	Centro de Salud de Timbío E.S.E.	Reposición del Hospital de Timbío ESE en el departamento del Cauca	15.846.287.000
13	Cesar	San Diego	Empresa Social del Estado Hospital el Socorro	Construcción nuevo centro de salud del corregimiento de media luna en el municipio de San Diego – Cesar	3.837.234.000
14	Chocó	Quibdó	Secretaria de Salud Departamental del Chocó	Construcción de la sede de atención a víctimas y unidad mental para el departamento del Chocó	10.640.906.000
15	Nariño	Guachucal	Hospital Guachucal ESE	Reposición y dotación del hospital de primer nivel del municipio de Guachucal segunda etapa Nariño	8.715.931.000
16	Nariño	Tumaco	Centro Hospital Divino Niño Empresa Social del Estado	Construcción de cerramiento sede principal ESE Centro Hospital Divino Niño de Tumaco, departamento de Nariño	1.270.315.000
17	Nariño	Tumaco	Hospital San Andrés E.S.E.	Construcción de la terminación de la unidad de cuidado intensivos del Hospital Andrés ESE Tumaco	1.246.172.000
18	Norte de Santander	El Zulia	ESE Hospital Juan Luis Londoño	Construcción ESE Hospital Juan Luis Londoño en el municipio de El Zulia Norte de Santander	2.461.325.000
19	Norte de Santander	Los Patios	Ese Hospital Local Municipio los Patios	Reposición de la infraestructura física del Centro de Salud Once de Noviembre del municipio de Los Patios Norte de Santander	1.717.298.000
20	Nariño	Cumbal	ESE Hospital Cumbal	Reposición y dotación Puesto de Salud Tallambi Cumbal	1.213.877.181

Continuación de la resolución "Por la cual se efectúa una asignación de recursos del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Ministerio de Salud y Protección Social, rubro "Apoyo a Programas de Desarrollo de la Salud Ley 100 de 1993" para la cofinanciación de nueve (9) proyectos de dotación hospitalaria, diez (10) proyectos de infraestructura en salud, dos (2) proyectos mixtos de (Dotación Hospitalaria e infraestructura en Salud), treinta y nueve (39) proyectos de Transporte Asistencial Básico y Medicalizado (TAB – TAM) y una (1) proyecto de Unidad Móvil Médico Odontológica (UMO)"

21	Sucre	Sincelejo	Hospital Universitario de Sincelejo E.S.E	Adecuación y puesta en funcionamiento de la subestación eléctrica, cuarto de control eléctrico y construcción y puesta en funcionamiento de central de gases en la sede principal del Hospital Universitario de Sincelejo E.S. E Departamento de Sucre	2.982.320.000
					77.284.415.181

Que, mediante el Decreto 1793 del 21 de diciembre de 2021, fue detallada en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Ministerio de Salud y Protección Social, en la Unidad 1901 A Funcionamiento - 01 Gestión General, Cuenta: 03 Transferencias Corrientes, Subcuenta: 03 A Entidades del Gobierno, Objeto del Gasto — 02 A Entidades Territoriales Distintas al Sistema General de Participaciones, Ordinal 002: Apoyo a Programas de Desarrollo de la Salud Ley 100 de 1993, Recurso 10: Recursos Corrientes, una partida por valor de cuarenta y seis mil cuatrocientos cincuenta y nueve millones quinientos setenta y cuatro mil pesos (\$46.459.574.000) m/cte.

Que, según el certificado de disponibilidad presupuestal número 222222 del 23 de noviembre de 2022, expedido por la coordinadora del Grupo de Presupuesto del Ministerio de Salud y Protección Social, existe apropiación presupuestal disponible en la Unidad / Subunidad Ejecutora 19-01-01-000 Gestión General, Posición Catalogo de Gastos A-03-03-02-002 Apoyo a Programas de Desarrollo de la Salud Ley 100 de 1993, por valor de ochenta y ocho mil doscientos ochenta y cuatro millones cuatrocientos quince mil ciento ochenta y un pesos (\$88.284.415.181) m/cte.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1. Asignar a las entidades que se señalan a continuación, recursos del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Ministerio de Salud y Protección Social para la vigencia fiscal de 2022, del rubro "Apoyo a programas del desarrollo de la salud Ley 100 de 1993", así:

GRUPO No. 1
Vehículos de transporte asistencial
(Ambulancias TAB - TAM) y Unidad Móvil Médico Odontológica (UMO)

No.	Departament o	Municipio	Entidad ejecutora	tipo de proyecto	propuesta de asignación (en pesos)
1	Antioquia	Medellin	Secretaría de Salud y Protección Social de Antioquia	23 TAB	2.700.000.000
2	Bolívar	Magangué	ESE Río Grande de la Magdalena	1 TAB	190.000.000
3	Bolívar	Mompox	ESE Hospital Local Santa María de Mompox	1 TAB Acuática	300.000.000
4	Bolívar	Rio viejo	ESE Hospital Local la Candelaria	1 TAB	190.000.000
5	Bolívar	San Martín de Loba	ESE Hospital Local San Martín de Loba	1 TAB	190.000.000
6	Boyacá	Sogamoso	Hospital Regional de Sogamoso	1 TAM	230.000.000
7	Boyacá	Sogamoso	Salud Sogamoso ESE	1 TAB	190.000.000
8	Boyacá	Soata	ESE San Antonio de Soata	1 TAB	180.000.000
9	Boyacá	Labranzagrande	ESE Centro de Salud Labranzagrande	1 TAB	161.000.000
10	Caquetá	El Paujil	ESE Sor Teresa Adele	1 TAB	180.000.000
11	Caquetá	San Vicente del Caguán	ESE Hospital San Rafael	1 TAB	190.000.000
12	Cauca	Inza	ESE Tierradentro	1 TAB	190.000.000

Continuación de la resolución "Por la cual se efectúa una asignación de recursos del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Ministerio de Salud y Protección Social, rubro "Apoyo a Programas de Desarrollo de la Salud Ley 100 de 1993" para la cofinanciación de nueve (9) proyectos de dotación hospitalaria, diez (10) proyectos de infraestructura en salud, dos (2) proyectos mixtos de (Dotación Hospitalaria e infraestructura en Salud), treinta y nueve (39) proyectos de Transporte Asistencial Básico y Medicalizado (TAB – TAM) y una (1) proyecto de Unidad Móvil Médico Odontológica (UMO)"

No.	Departamento	Municipio	Entidad ejecutora	tipo de proyecto	propuesta de asignación (en pesos)
13	Cauca	La Sierra	Empresa Social del Estado Centro 2 - ESE	1 TAB	190.000.000
14	Cauca	Popayán	Empresa Social del Estado Popayan ESE	2 TAB	380.000.000
15	Cauca	Rosas	Empresa Social del Estado Centro 2 - ESE	1 TAB	190.000.000
16	Chocó	Quibdó	ESE Hospital Local Ismael Roldan Valencia	1 TAB	190.000.000
17	Córdoba	Cereté	ESE Hospital San Diego de Cereté	1 TAM	190.000.000
18	Córdoba	Chinú	ESE San Rafael	1 TAB	175.000.000
19	Córdoba	Ciénaga de Oro	ESE Hospital San Francisco	1 TAB	165.000.000
20	Córdoba	Los Córdoba	ESE Camu Los Córdoba	1 TAB	186.000.000
21	Córdoba	Montelibano	ESE Hospital Montelibano	1 TAB	188.000.000
22	Córdoba	Montería	ESE Vida Sinú	1 TAB	180.000.000
23	Córdoba	Puerto Libertador	ESE Hospital Local de Puerto Libertador el Divino Niño	1 TAB	160.000.000
24	Córdoba	San Bernardo del Viento	ESE Hospital San José de San Bernardo del Viento	1 TAB	170.000.000
25	Córdoba	San Pelayo	ESE Camu San Pelayo	1 TAB	150.000.000
26	Córdoba	Valencia	ESE Hospital Sagrado Corazón de Jesús	1 TAB	176.000.000
27	Huila	San Agustín	ESE Hospital Arsenio Repizo Vanegas	1 TAB	180.000.000
28	La Guajira	Dibulla	ESE Hospital Santa Teresa de Jesús de Ávila	1 TAB	190.000.000
29	La Guajira	El Molino	ESE Hospital San Lucas	1 TAB	190.000.000
30	Meta	Villavicencio	Hospital Departamental de Villavicencio ESE	1 TAM	230.000.000
31	Nariño	Roberto Payán	ESE Centro Hospital Las Mercedes	1 TAB	190.000.000
32	Putumayo	Puerto Asís	ESE Hospital Local de Puerto Asís	1 TAM	316.000.000
33	Risaralda	Belén de Umbria	ESE Hospital San José de Belén de Umbria	1 TAB	180.000.000
34	Risaralda	Guática	ESE Hospital Santa Ana	1 TAB	150.000.000
35	Risaralda	Mistrató	ESE Hospital San Vicente de Paul	1 TAB	180.000.000
36	Vaupés	Mitú	ESE Hospital San Antonio de Mitú	1 TAB	180.000.000
37	La Guajira	Uribia	ESE Hospital de Nazareth	1 TAB	355.000.000
38	La Guajira	Fonseca	ESE Hospital San Agustín de Fonseca	1 TAB	286.000.000
39	La Guajira	Manaure	ESE Hospital Armando Pabón López	1 TAB	324.000.000
40	Meta	San Martín	ESE Hospital Local de San Martín	1 UMO	350.000.000

GRUPO No. 2 Infraestructura

No.	Departamento	Municipio	Entidad ejecutora	Nombre del proyecto	propuesta de asignación (en pesos)
1	Boyacá	Pauna	Empresa Social del Estado Centro de Salud Edgar Alonso Pulido Solano	Construcción etapa 2 bloque consulta externa y servicios administrativos de la ESE Centro de Salud Edgar Alfonso Pulido Solano de Pauna - Boyacá	1.384.372.000
2	Boyacá	Soracá	Empresa Social del Estado Centro de Salud Fe y Esperanza Soracá	Construcción nueva sede ESE Centro de Salud Fe y Esperanza Municipio de Soracá - Boyacá	1.335.495.000
3	Cauca	Timblo	Centro de Salud de Timblo E.S.E.	Reposición del Hospital de Timblo ESE en el departamento del Cauca	15.846.287.000
4	Cesar	San Diego	Empresa Social del Estado Hospital el Socorro	Construcción nuevo centro de salud del corregimiento de media luna en el municipio de San Diego - Cesar	3.837.234.000
5	Chocó	Quibdó	Secretaría de Salud Departamental del Chocó	Construcción de la sede de atención a víctimas y unidad mental para el departamento del Chocó	10.640.906.000
6	Nariño	Guachucal	Hospital Guachucal ESE	Reposición y dotación del hospital de primer nivel del municipio de Guachucal segunda etapa Nariño	8.715.931.000
7	Nariño	Tumaco	Centro Hospital Divino Niño Empresa Social del Estado	Construcción de cerramiento sede principal ESE Centro Hospital Divino Niño de Tumaco, departamento de Nariño	1.270.315.000
8	Nariño	Tumaco	Hospital San Andrés E.S.E.	Construcción de la terminación de la unidad de cuidado intensivos del Hospital Andrés ESE Tumaco	1.246.172.000
9	Norte de Santander	El Zulia	ESE Hospital Juan Luis Londoño	Construcción ESE Hospital Juan Luis Londoño en el municipio de El Zulia Norte de Santander	2.461.325.000
10	Norte de Santander	Los Patios	Ese Hospital Local Municipio Los Patios	Reposición de la infraestructura física del Centro de Salud Once de Noviembre del municipio de Los Patios Norte de Santander	1.717.298.000

GRUPO No. 3 Dotación hospitalaria

19 DIC 2022

RESOLUCIÓN NÚMERO 002539 DE

2022

HOJA N.º 8

Continuación de la resolución "Por la cual se efectúa una asignación de recursos del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Ministerio de Salud y Protección Social, rubro "Apoyo a Programas de Desarrollo de la Salud Ley 100 de 1993" para la cofinanciación de nueve (9) proyectos de dotación hospitalaria, diez (10) proyectos de infraestructura en salud, dos (2) proyectos mixtos de (Dotación Hospitalaria e infraestructura en Salud), treinta y nueve (39) proyectos de Transporte Asistencial Básico y Medicalizado (TAB – TAM) y una (1) proyecto de Unidad Móvil Médico Odontológica (UMO)"

No.	Departamento /Distrito	Municipio	Entidad ejecutora	Nombre del proyecto	propuesta de asignación (en pesos)
1	Arauca	Saravena	Hospital del SARARE ESE	Renovación de tecnologías biomédicas para los servicios de urgencias, cirugía general e imagenología del hospital del SARARE E.S.E del municipio de Saravena departamento de Arauca	12.145.750.000
2	Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina	San Andrés	ESE hospital departamental de San Andrés Providencia y Santa Catalina	Dotación de equipos biomédicos para la ESE Hospital departamental de San Andrés, providencia y santa catalina para la atención de la población afectada en el marco de la emergencia por COVID 19 San Andrés	2.235.695.000
3	Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias	Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias	ESE hospital Local Cartagena de Indias	Adquisición y reposición de dotación para el cumplimiento de condiciones de habilitación y fortalecimiento a los servicios de urgencias y consulta externa de la ESE Hospital Local Cartagena de Indias	2.200.856.000
4	Boyacá	Saboyá	ESE Centro de salud San Vicente Ferrer	Dotación hospitalaria para la prestación de los servicios de urgencias, atención de parto, imágenes diagnósticas y hospitalización de baja complejidad de la ESE Centro de Salud San Vicente Ferrer de Saboyá	498.754.000
5	Meta	Villavicencio	Hospital departamental de Villavicencio ESE	Adquisición de equipos biomédicos para la adecuada prestación de los servicios de UCI pediátrica, UCI adultos, urgencias y cirugía urgencias del Hospital Departamental de Villavicencio ESE.	4.007.460.000
6	Santa Marta D.T.C.E.H.	Santa Marta D.T.C.E.H.	ESE Alejandro Prospero Reverend	Adquisición equipos biomédicos para el fortalecimiento de la atención de baja complejidad de la ESE Alejandro Prospero Reverend de Santa Marta	1.011.942.000
7	Santander	Contratación	Sanatorio de Contratación Empresa Social Del Estado	Dotación hospitalaria para la prestación de servicios de salud en la ESE Sanatorio de Contratación	552.344.000
8	Santander	Mogotes	ESE Hospital San Pedro Claver de Mogotes Santander.	Adquisición de dotación hospitalaria para la ESE Hospital San Pedro Claver Mogotes	312.962.000
9	Distrito Especial, Turístico, Deportivo, Cultural, Empresarial y de Servicios	Distrito Especial, Turístico, Deportivo, Cultural, Empresarial y de Servicios	Red de Salud del Norte Empresa Social del Estado	Adquisición de equipo biomédico para la clínica de la mama IPS la Rivera perteneciente a la Red de Salud del Norte ESE Cali	1.667.120.000

GRUPO No. 4**Proyectos mixtos (infraestructura en salud y dotación hospitalaria)**

No.	Departamento	Municipio	Entidad ejecutora	Nombre del proyecto	propuesta de asignación (en pesos)
1	Nariño	Cumbal	ESE Hospital Cumbal	reposición y dotación puesto de salud Tallambi Cumbal	1.213.877.181
2	Sucre	Sincelejo	Hospital Universitario de Sincelejo E.S. E	Adecuación y puesta en funcionamiento de la subestación eléctrica, cuarto de control eléctrico y construcción y puesta en funcionamiento de central de gases en la sede principal del Hospital Universitario de Sincelejo E.S.E Departamento de Sucre	2.982.320.000
Total					88.166.415.181

Artículo 2. Destinación. De acuerdo con la MGA presentada a este Ministerio por las entidades mencionadas en el artículo precedente, los recursos asignados serán destinados exclusivamente para la cofinanciación de veintitrés (23) ambulancias TAB para la Secretaria de Salud y Protección Social de Antioquia; una (1) ambulancia

19 DIC 2022

Continuación de la resolución "Por la cual se efectúa una asignación de recursos del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Ministerio de Salud y Protección Social, rubro "Apoyo a Programas de Desarrollo de la Salud Ley 100 de 1993" para la cofinanciación de nueve (9) proyectos de dotación hospitalaria, diez (10) proyectos de infraestructura en salud, dos (2) proyectos mixtos de (Dotación Hospitalaria e infraestructura en Salud), treinta y nueve (39) proyectos de Transporte Asistencial Básico y Medicalizado (TAB – TAM) y una (1) proyecto de Unidad Móvil Médico Odontológica (UMO)"

TAB para la ESE Rio Grande la Magdalena de Magangué (Bolívar); una (1) ambulancia TAB acuática para la ESE Hospital Local Santa Maria de Mompos (Bolívar); una (1) ambulancia TAB para la ESE Hospital Local la Candelaria de Rio Viejo (Bolívar); una (1) ambulancia TAB para la ESE Hospital Local San Martín de Loba (Bolívar); una (1) ambulancia TAM para el Hospital Regional de Sogamoso (Boyacá); una (1) ambulancia TAB para Salud Sogamoso ESE (Boyacá); una (1) ambulancia TAB para la ESE San Antonio de Soata (Boyacá); una (1) ambulancia TAB para la ESE Centro de Salud Labranzagrande (Boyacá); una (1) ambulancia TAB para la ESE Sor Teresa Adele de El Paujil (Caquetá); una (1) ambulancia TAB para la ESE hospital San Rafael de San Vicente del Caguán (Caquetá); una (1) ambulancia TAB para la ESE Tierradentro de Inza (Cauca); una (1) ambulancia TAB para la Empresa Social del Estado Centro 2 – ESE de la Sierra (Cauca); dos (2) ambulancias TAB para la Empresa Social del Estado Popayán ESE (Cauca); una (1) ambulancia TAB para la Empresa Social del Estado Centro 2 – ESE de Rosas (Cauca); una (1) ambulancia TAB para la ESE Hospital Local Ismael Roldan Valencia de Quibdó (Choco); una (1) ambulancia TAM para la ESE Hospital San Diego de Cereté (Córdoba); una (1) ambulancia TAB para la ESE San Rafael de Chinú (Córdoba); una (1) ambulancia TAB para la ESE Hospital San Francisco de Ciénaga de Oro (Córdoba); una (1) ambulancia TAB para la ESE Camu Los Córdoba (Córdoba); una (1) ambulancia TAB para la ESE Hospital Montelíbano (Córdoba); una (1) ambulancia TAB para la ESE Vida Sinú de Montería (Córdoba); una (1) ambulancia TAB para la ESE Hospital Local de Puerto Libertador el Divino Niño (Córdoba); una (1) ambulancia TAB para la ESE Hospital San José de San Bernardo del Viento (Córdoba); una (1) ambulancia TAB para la ESE Camu San Pelayo (Córdoba); una (1) ambulancia TAB para la ESE Hospital Sagrado Corazón de Jesús de Valencia (Córdoba); una (1) ambulancia TAB para la ESE Hospital Arsenio Repizo Vanegas de San Agustín (Huila); una (1) ambulancia TAB para la ESE Hospital Santa Teresa de Jesús de Ávila de Dibulla (La Guajira); una (1) ambulancia TAB para la ESE Hospital San Lucas de El Molino (La Guajira); una (1) ambulancia TAM para el Hospital Departamental de Villavicencio ESE (Meta); una (1) ambulancia TAB para a la ESE Centro Hospital Las Mercedes de Roberto Payán (Nariño); una (1) ambulancia TAM para la ESE Hospital Local de Puerto Asís (Putumayo); una (1) ambulancia TAB para la ESE Hospital San José de Belén de Umbria (Risaralda); una (1) ambulancia TAB para la ESE Hospital Santa Ana de Guática (Risaralda); una (1) ambulancia TAB para la ESE Hospital San Vicente de Paul de Mistrató (Risaralda); una (1) ambulancia TAB para la ESE Hospital San Antonio de Mitú (Vaupés); una (1) ambulancia TAB para la ESE Hospital de Nazareth de Uribia (La Guajira); una (1) ambulancia TAB para la ESE Hospital San Agustín de Fonseca (La Guajira); una (1) ambulancia TAB para la ESE Hospital Armando Pabón López de Manaure (La Guajira); una (1) UMO para la ESE Hospital Local de San Martin (Meta).

Así mismo, los recursos asignados serán destinados exclusivamente para la cofinanciación de los proyectos presentados por: el Hospital del Sesare ESE de Saravena para la renovación de tecnologías biomédicas para los servicios de urgencias, cirugía general e imagenología del hospital del SARARE E.S.E del municipio de Saravena departamento de Arauca; a la ESE Hospital Departamental de San Andrés Providencia y Santa Catalina para la dotación de equipos biomédicos para la ESE hospital departamental de San Andrés, Providencia y Santa Catalina para la atención de la población afectada en el marco de la emergencia por COVID 19 San Andrés; a la ESE Hospital Local Cartagena de Indias para la adquisición y

168

19 DIC 2022

RESOLUCIÓN NÚMERO 2539 DE

2022

HOJA N.º 10

Continuación de la resolución "Por la cual se efectúa una asignación de recursos del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Ministerio de Salud y Protección Social, rubro "Apoyo a Programas de Desarrollo de la Salud Ley 100 de 1993" para la cofinanciación de nueve (9) proyectos de dotación hospitalaria, diez (10) proyectos de infraestructura en salud, dos (2) proyectos mixtos de (Dotación Hospitalaria e infraestructura en Salud), treinta y nueve (39) proyectos de Transporte Asistencial Básico y Medicalizado (TAB – TAM) y una (1) proyecto de Unidad Móvil Médico Odontológica (UMO)"

reposición de dotación para el cumplimiento de condiciones de habilitación y fortalecimiento a los servicios de urgencias y consulta externa de la ESE Hospital Local Cartagena de Indias; a la ESE Centro de Salud San Vicente Ferrer de Saboyá (Boyacá) para la dotación hospitalaria para la prestación de los servicios de urgencias, atención de parto, imágenes diagnósticas y hospitalización de baja complejidad de la ESE Centro de Salud San Vicente Ferrer de Saboyá; al Hospital Departamental de Villavicencio ESE para la adquisición de equipos biomédicos para la adecuada prestación de los servicios de UCI pediátrica, UCI adultos, urgencias y cirugía urgencias del Hospital Departamental de Villavicencio ESE.; a la ESE Alejandro Prospero Reverend de Santa Marta para la adquisición equipos biomédicos para el fortalecimiento de la atención de baja complejidad de la ESE Alejandro Prospero Reverend de Santa Marta; al Sanatorio de Contratación Empresa Social del Estado de Contratación (Santander) para la dotación hospitalaria para la prestación de servicios de salud en la ESE Sanatorio de Contratación; a la ESE Hospital San Pedro Claver de Mogotes (Santander) para la adquisición de dotación hospitalaria para la ESE Hospital San Pedro Claver Mogotes; a la Red de Salud del Norte Empresa Social del Estado de Cali para la adquisición de equipo biomédico para la clínica de la mama IPS la Rivera perteneciente a la Red de Salud del Norte ESE Cali; a la Empresa Social del Estado Centro de Salud Edgar Alonso Pulido Solano de Pauna (Boyacá) para la construcción de la etapa 2 bloque consulta externa y servicios administrativos de la ESE Centro de Salud Edgar Alfonso Pulido Solano de Pauna – Boyacá; a la Empresa Social del Estado Centro de Salud Fe y Esperanza de Soracá (Boyacá) para la construcción de la nueva sede ESE Centro de Salud Fe y Esperanza Municipio de Soracá - Boyacá; al Centro de Salud de Timbío E.S.E para la reposición del Hospital de Timbío ESE en el departamento del Cauca; a la Empresa Social del Estado Hospital el Socorro de San Diego (Cesar) para la construcción del nuevo centro de salud del corregimiento de media luna en el municipio de San Diego – Cesar; a la Secretaria de Salud Departamental del Chocó para la construcción de la sede de atención a víctimas y unidad mental para el departamento del Chocó; al Hospital Guachucal ESE (Nariño) para la reposición y dotación del hospital de primer nivel del municipio de Guachucal segunda etapa Nariño; al Centro Hospital Divino Niño Empresa Social del Estado de Tumaco (Nariño) para la construcción de cerramiento sede principal ESE Centro Hospital Divino Niño de Tumaco ; al Hospital San Andrés E.S.E. de Tumaco (Nariño) para la construcción de la terminación de la unidad de cuidado intensivos del Hospital Andrés; a la ESE Hospital Juan Luis Londoño de El Zulia (Norte de Santander) para la construcción de la ESE Hospital Juan Luis Londoño en el municipio de El Zulia; a la ESE Hospital Local Municipio los Patios (Norte de Santander) para la reposición de la infraestructura física del Centro de Salud Once de Noviembre del municipio de Los Patios Norte de Santander; a la ESE Hospital Cumbal (Nariño) para la reposición y dotación puesto de salud Tallambí Cumbal; al Hospital Universitario de Sincelejo E.S. E (Sucre) para la adecuación y puesta en funcionamiento de la subestación eléctrica, cuarto de control eléctrico y construcción y puesta en funcionamiento de central de gases en la sede principal del Hospital Universitario de Sincelejo E.S. E Departamento de Sucre.

Artículo 3. Requisitos para el giro. El giro a las entidades a las que se asignarán recursos se efectuará, previa entrega de los siguientes documentos a la Oficina de Gestión Territorial, Emergencias y Desastres:

Continuación de la resolución "Por la cual se efectúa una asignación de recursos del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Ministerio de Salud y Protección Social, rubro "Apoyo a Programas de Desarrollo de la Salud Ley 100 de 1993" para la cofinanciación de nueve (9) proyectos de dotación hospitalaria, diez (10) proyectos de infraestructura en salud, dos (2) proyectos mixtos de (Dotación Hospitalaria e infraestructura en Salud), treinta y nueve (39) proyectos de Transporte Asistencial Básico y Medicalizado (TAB – TAM) y una (1) proyecto de Unidad Móvil Médico Odontológica (UMO)"

- 3.1. Certificación bancaria con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario, emitida por la entidad financiera, con la identificación de la cuenta a la cual se efectuará el giro, que incluya el nombre completo e identificación del titular, tipo, número y estado de cuenta.
- 3.2. Copia del Registro Único Tributario.
- 3.3. Cargo, nombre completo, identificación y correo electrónico del funcionario responsable de coordinar la ejecución de los recursos objeto de la presente resolución.

Artículo 4. Incorporación de recursos. Las entidades a las que se asignarán los recursos están obligadas a incorporarlos en sus presupuestos, de conformidad con la normatividad vigente.

Artículo 5. Obligaciones de las entidades a las que se asignan recursos. Las entidades señaladas en el artículo 1, tendrán a su cargo el cumplimiento de las siguientes actividades:

- 5.1. Velar por la adecuada ejecución de los recursos.
- 5.2. Confirmar la transferencia de los recursos a la cuenta reportada.
- 5.3. Presentar los informes de ejecución a la Oficina de Gestión Territorial, Emergencias y Desastres (Grupo 1), a la Subdirección de Infraestructura en Salud (Grupo 2 y 4) y a la Subdirección de Prestación de Servicios Grupo (3 y 4).
- 5.4. Garantizar la ejecución técnica y financiera de los proyectos aprobados por la Dirección de Prestación de Servicios y Atención Primaria, la Subdirección de Infraestructura en Salud y la Oficina de Gestión Territorial, Emergencias y Desastres, según corresponda.
- 5.5. Remitir a la Oficina de Gestión Territorial, Emergencias y Desastres y a la Dirección de Prestación de Servicios y Atención Primaria de este Ministerio en medio físico o magnético los soportes de incorporación y ejecución idónea de estos recursos.
- 5.6. Suministrar oportunamente información a los organismos de control y demás autoridades nacionales.
- 5.7. Realizar el cargue y reporte de información de la ejecución de los recursos aquí asignados, en el aplicativo dispuesto por este Ministerio, de conformidad con la Resolución 2361 de 2016.

Artículo 6. Reintegro de recursos. Los recursos asignados a las entidades que conforman el Grupo 1 y 3 del artículo 1 de la presente resolución, que no se ejecuten dentro de la vigencia 2023, y los asignados a las entidades que conforman los Grupos 2 y 4 del referido artículo, que no sean ejecutados dentro del término establecido en el concepto técnico emitido por la Dirección de Prestación de Servicios y Atención Primaria de este Ministerio, deberán ser reintegrados al Tesoro Nacional, junto con los rendimientos generados desde la fecha del ingreso de estos a las cuentas bancarias, hasta la fecha de traslado efectivo de los remanentes de capital que no hubieren sido ejecutados.

Artículo 7. Seguimiento. Este Ministerio, en desarrollo de sus funciones y su objetivo misional realizará el seguimiento a la ejecución de los recursos asignados a las entidades señaladas en el artículo 1 de la presente resolución, a través de la Oficina

Continuación de la resolución "Por la cual se efectúa una asignación de recursos del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Ministerio de Salud y Protección Social, rubro "Apoyo a Programas de Desarrollo de la Salud Ley 100 de 1993" para la cofinanciación de nueve (9) proyectos de dotación hospitalaria, diez (10) proyectos de infraestructura en salud, dos (2) proyectos mixtos de (Dotación Hospitalaria e infraestructura en Salud), treinta y nueve (39) proyectos de Transporte Asistencial Básico y Medicalizado (TAB – TAM) y una (1) proyecto de Unidad Móvil Médico Odontológica (UMO)"

de Gestión Territorial, Emergencias y Desastres, a las asignaciones del grupo 1; la Subdirección de Infraestructura en Salud, a las asignaciones del Grupo 2 y 4; y la Subdirección de Prestación de Servicios y Atención Primaria a las asignaciones del Grupo 3 y 4, dependencias que rendirán los informes correspondientes que serán consolidados por la Oficina de Gestión Territorial, Emergencias y Desastres, como dependencia a cargo del rubro: "Apoyo a Programas de Desarrollo de la Salud Ley 100 de 1993" y de ser necesario, informarán a las entidades de vigilancia y control, para lo de su competencia.

Parágrafo. Las secretarías departamentales o distritales de salud, según su jurisdicción, deberán efectuar el seguimiento a la ejecución de los recursos asignados y remitirán oportuna y eficazmente la información que las áreas técnicas del Ministerio de Salud y Protección Social les requieran.

Artículo 8. Vigencia. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

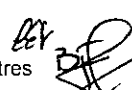
COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 19 DIC 2022



DIANA CAROLINA CORCHO MEJÍA
Ministra de Salud y Protección Social

Aprobó:

Directora de Prestación de Servicios y Atención Primaria. 
Jefe Oficina de Gestión Territorial, Emergencias y Desastres 
Director Jurídico 

